

tación sometida a la aprobación, en su caso, de la Junta General.

Las Matas, 4 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Goytre Boza.—68.683.

HACIENDASBIO, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Haciendasbio, Sociedad Anónima» a celebrar en primera convocatoria el día 10 de enero de 2007, a las nueve horas treinta minutos, o en segunda convocatoria al día siguiente y a la misma hora, en el Parador Nacional de Mérida, sito en la Plaza Constitución, número 3, de Mérida, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio en curso.

Segundo.—Traslado de domicilio y modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Responsabilidades de los Consejeros por actuaciones frente a terceros.

Cuarto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Baja de la Compañía como miembro de SAT 9978 Biosfera.

Séptimo.—Adopción de acuerdos en relación con la participación de «Haciendasbio, Sociedad Anónima» en «Unión de Fruticultores Ecológicos Extremeños, Sociedad Limitada».

Octavo.—Reivindicación de la titularidad de la marca «Haciendasbio, Sociedad Anónima» a favor de la Compañía, y realización de cuantas actuaciones sean necesarias para ello.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Mérida, 22 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Rituerto Gómez.—69.258.

HACIENDASBIO, S. A.

Se subsana y completa en lo menester el anuncio de convocatoria de Junta Extraordinaria de Accionistas de «Haciendasbio, Sociedad Anónima» a celebrar en primera convocatoria el 13 de diciembre de 2006, o en segunda convocatoria el 14 de diciembre publicado en el BORME el día 13 de noviembre de 2006 y en el diario Periódico de Extremadura del día 13 de noviembre de 2006, haciendo constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, desde dicha fecha, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Mérida, 22 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Rituerto Gómez.—69.259.

HERRAMIENTAS Y MOLDES, S. A.

Por decisión de la Junta General celebrada el 30 de septiembre de 2006, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad.

Madrid, 5 de octubre de 2006.—El Liquidador, Pedro Perras Alcalá.—69.268.

HOTELES SILKEN, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Hoteles Silken, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria, ha acordado, en su sesión celebrada el 23 de noviembre de 2006, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Ronda General Mitre, 42, de Barcelona, el día 25 de enero de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—1. Traslado del domicilio de la sociedad.
- Segundo.—2. Consiguiente modificación estatutaria.
- Tercero.—3. Elevación a público de los acuerdos sociales, previa publicidad de los mismos.
- Cuarto.—4. Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de Información: Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o de solicitar la entrega o el envío gratuito de la modificación estatutaria propuesta y del preceptivo informe justificativo y cualesquiera otros documentos que vayan a ser sometidos a la aprobación de esta Junta, conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Hoteles Silken, S.A., don Pablo Usandizaga Usandizaga.—68.706.

IDENTRA INGENIERÍA TECNOLÓGICA, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Administrador Solidario ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 15 de enero de 2007, a las once horas de la mañana, en la calle Paseo de la Castellana, número 151, 4.º A, Madrid, y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación Cuentas Anuales 2005.
- Segundo.—Disolución y liquidación de la Sociedad.
- Tercero.—Cese de los Administradores de la Sociedad.
- Cuarto.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario, don Adolfo Pérez Coronado.—69.257.

INMOBILIARIA JERRY, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TELEMAR ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

NUEVO SORENGO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

FIDUCIARIA TRÓPICO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de Inmobiliaria Jerry, Sociedad Limitada y Telemar Arrendamientos Inmobiliarios, Sociedad Limitada y Nuevo Sorengo, Sociedad Limitada, y Fiduciaria Trópico, Sociedad Li-

mitada, celebradas el día 27 de noviembre de 2006, han aprobado la fusión de dichas Sociedades mediante:

La absorción de Telemar Arrendamientos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, y Nuevo Sorengo, Sociedad Limitada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La absorción de Fiduciaria Trópico, Sociedad Limitada, atribuyéndose a sus socios las participaciones creadas en la Sociedad absorbente con ocasión de la fusión en un número proporcional a sus respectivas participaciones en la Sociedad absorbida y, para ajustar el tipo de canje una compensación en dinero total de 57.968,28 euros con sujeción a la legislación vigente, de forma que Inmobiliaria Jerry, Sociedad Limitada, ha acordado ampliar su capital social en la suma de 983.079,74 euros, con una prima total de 111.230,32 euros, mediante la creación de 163.574 participaciones sociales de la Serie B con un valor nominal unitario de 6,01 euros numeradas correlativamente del 1 al 163.574, ambos inclusive, cada una de las cuales se crea con una prima de 0,68 euros. Cada socio de Fiduciaria Trópico, Sociedad Limitada, recibe por cada participación de 6,010121 euros de valor nominal cada una de que sea titular, una participación de la Serie B de Inmobiliaria Jerry, Sociedad Limitada, de 6,01 euros de valor nominal cada una, de las creadas por la ampliación de su capital.

Como consecuencia de los acuerdos de fusión adoptados, las Sociedades absorbidas se extinguen sin liquidación, transmitiendo en bloque de todo su patrimonio social a Inmobiliaria Jerry, Sociedad Limitada, todo ello de conformidad con los Proyectos de Fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid y con los Balances de Fusión de dichas Sociedades, todos ellos de fecha 31 de agosto de 2006, aprobados en sus respectivas Juntas.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente:

El derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

El derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—El Consejo de Administración de Inmobiliaria Jerry, Sociedad Limitada, Telemar Arrendamientos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, y Nuevo Sorengo, Sociedad Limitada, don José Arrese Chauton, doña María Zamácola Ballester y doña Marta Zamácola Ballester, y el Administrador Único de Fiduciaria Trópico, Sociedad Limitada, don José Arrese Chauton.—69.031. y 3.ª 4-14-2006

INMOL, S. A.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 867/06 y acumulada 932/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Manuel Pérez Porta y otros contra Inmol, S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20.11.06 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia parcial por importe de 356.175,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—68.617.

INMUEBLES ÁREA MEDITERRÁNEO 2000, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 15 de octubre de 2006, acordó la liqui-

dación de la Sociedad aprobando el Balance Final de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores dudoso cobro.....	414.212,00
Provisiones Deudores dudoso cobro.....	(414.212,00)
Otros deudores.....	133.637,84
Tesorería.....	95.532,23
Total activo.....	229.170,07
Pasivo:	
Capital.....	153.255,00
Reservas por Acciones Propias.....	641.963,00
Acciones propias.....	(641.963,00)
Otras Reservas.....	208.855,59
Pérdidas 2005.....	(136.444,77)
Pérdidas y ganancias 2006.....	3.504,25
Total pasivo.....	229.170,07

Se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Playa de San Juan, Alicante, 30 de octubre de 2006.—El Liquidador Único, Antonio Jesús Mainze Tamayo.—68.482.

INTEGRAL NETWORK SOLUTIONS, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 131/06 C a instancias de Enrique Alberto Iezzi // Integral Network Solutions, S. L. en la que el día 16 de noviembre de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Integral Network Solutions, S. L., en situación de Insolvencia por importe de 1.369,19 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Castellón, 17 de noviembre de 2006.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—68.662.

INTERDIANA, S. L.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Riudellots de la Creu, carretera de Girona a Banyoles, kilómetro 7,9, el día 28 de diciembre, a las 12 horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Riudellots de la Creu, 27 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, René Roig Galiana.—69.681.

INTERSALUS CONSULTORA DE HOSPITALES, S. A. Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo previsto por la legislación vigente, se hace público, que con fecha 27 de noviembre de 2006, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de «Intersalus Consultora de Hospitales Sociedad Anónima sociedad unipersonal», ha acordado reducir el capital de la sociedad en la suma de cien mil quinientos euros, mediante la mediante la condonación de dividendos pasivos.

Barcelona, 28 de noviembre de 2006.—Fdo. El Administrador. Intersalus Sociedad Anónima, representada por D. Humberto López Vilalta.—69.225.

JAMONES TORREAGÜERA, S. A.

Disolución-liquidación

La Junta universal de accionistas de fecha 8 de noviembre de 2006, acuerda la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando Liquidador y aprobando el siguiente Balance final de disolución-liquidación.

	Euros
Activo:	
Cuenta con socios.....	198.592,25
Hda. Pca. deudora.....	9.213,23
Bancos.....	67.875,37
Total activo.....	275.680,85
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.400,50
Reservas.....	213.623,34
Pérdidas y Ganancias.....	1.657,01
Total pasivo.....	275.680,85

Murcia, 8 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, José Paterna Pérez.—67.842.

JORVE BALEAR, S. L.

Reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 1 de octubre de 2006, acordó reducir el capital social, por importe de 48.832,24 € con la finalidad de amortizar de la integridad de las acciones propias que posee la entidad, adquiridas en virtud de póliza de fecha 27 de octubre de 2006; en consecuencia, no se efectúan devoluciones de capital a los accionistas. Se acordó ejecutar dicha reducción en un plazo de seis meses desde la fecha de la celebración de la Junta General.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cantidad de 48.832,24 €, representado por 812,5 acciones de 60,101212 € de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los debidos términos el artículo 5.º de los estatutos sociales.

El mismo día, y después de acordar la transformación de la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada se acordó una segunda reducción de capital social a los solos efectos de su reajuste, por importe de 0,24 € importe que ha quedado depositado en la caja social a disposición del socio.

Como consecuencia de ello, el capital social se fija en la cantidad de 48.832,00 € representado por 100 participaciones sociales de 488,32 € de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los debidos términos el art. 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marratxi, 21 de noviembre de 2006.—El Administrador único, D. Ángel Jesús Alfaro Ayuso.—68.629.

JOSÉ MIGUEL LAFUENTE BOLÍVAR

Declaración de insolvencia

Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 549/05, ejecución 42/06, seguido a instancia de Alejandro Cristian Wagner López, contra «José Miguel Lafuente Bolívar», se ha dictado resolución de fecha 17 de noviembre de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 11.481,05 euros de principal, más 1.836,96 euros

presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 17 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—68.623.

JOSÉ ÁNGEL MARÍN GARCÍA

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 49/04 de este Juzgado, seguido a instancia de M.ª Carmen Ruiz Ramírez y M.ª Angeles Traperero Clavijo contra José Ángel Marín García, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 13-11-06 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe total de 57.251,99 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 20 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja, José Antonio Laguardia Hernando.—68.601.

KARL HEINRICH BUSKER

Declaración insolvencia

Francisca María Reus Barceló, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 159/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Jaime Ferrer Gil contra don Karl Heinrich Busker, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Kart Heinrich Busker en situación de insolvencia total por importe de 225,24 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 9 de noviembre de 2006.—Francisca María Reus Barceló, Secretaria judicial.—68.249.

KATAFORESIS RECIND, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta Universal de Accionistas celebrada el día 7 de noviembre de 2006 acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 424.650,00 euros mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 285.000 acciones en las que está dividido en la cantidad de 1,49 euros, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas acumuladas durante los últimos ejercicios.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cifra de 356.250 euros, representado por 285.000 acciones nominativas de 1,25 euros de valor nominal cada una, y que se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado, habiéndose acordado por unanimidad modificar en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Alsasua, 15 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Santillán Temiño.—68.442.